Carepa, 06 de junio del 2023

Señores
E.S.E. HOSPITAL PEDRO NEL CARDONA
Arboletes – Antioquia

Asunto: PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

La suscrita, **PAULINA MAQUILON PINILLA**, identificada con cédula de ciudadanía N° 35.546.684 expedida en Quibdó – Chocó, actuando en nombre y representación legal de la empresa MEJORSERVI S.A.S. con Nit. 900.182.404 – 7, me permito presentar propuesta conforme la invitación recibida.

ESPECIFICACIONES

Se trata de un contrato de prestación de servicios que tiene por objeto: la prestación de servicios profesionales de organización y clasificación de historias clínicas físicas en los puestos de salud de la **E.S.E. HOSPITAL PEDRO NEL CARDONA** en algunos corregimientos del Municipio de Arboletes - Antioquia.

Estamos convencidos de que nuestra propuesta económica será una inversión acertada para su organización y nos encantaría tener la oportunidad de discutir los detalles en una reunión personal o a través de una videollamada.

Agradecemos sinceramente su consideración y quedamos a su disposición para aclarar cualquier duda o proporcionar información adicional que requiera. Esperamos con entusiasmo la posibilidad de trabajar juntos y llevar a cabo este proyecto de manera exitosa.

Cordialmente,

MEJORSERVI S.A.S.
NIT. 900.182.404 - 7

PAULINA MAQUILON PINILLA
C. C. 35.546.684 de Quibdó
Representante Legal.

CONTENIDO

1. ANTECEDENTES. 3
2. INTRODUCCIÓN 5
3. OBJETIVO DEL PROYECTO. 6
3.1. Objetivo General: 6
3.2. Objetivo Específico: 6
4. UBICACIÓN DEL AREA 6
4.1. Macro Localización 7
4.2. Micro Localización 7
5. PROBLEMATICA A RESOLVER 8
6. MARCO NORMATIVO. 8
7. ALCANCES 9
8. JUSTIFICACION 9
8.1. Justificación Económica 10
8.2. Justificación Social. 10
9. POBLACION A IMPACTAR. 10
10. TIEMPO DE EJECUCIÓN. 12
11. VALOR DE LA PROPUESTA Y FORMA DE PAGO. 12
11.1. Forma de Pago: 12

1. ANTECEDENTES.

La ESE HOSPITAL PEDRO NEL CARDONA, es una prestadora de servicios de salud de primer Nivel de complejidad tipo A, que presta sus servicios en el Municipio de Arboletes.

El Municipio de Arboletes se encuentra ubicado a orillas del mar caribe y al extremo de la serranía de abibe, en el norte de la región de Urabá, al noroccidente del Departamento de Antioquia. Tiene una extensión de 710 kilómetros cuadrado. además de la cabecera Municipal, cuenta con (8) corregimientos en el área rural y 72 veredas.

Desde la década del setenta, en el Municipio de Arboletes existían un puesto de salud a orillas del mar y a principios de 1971 fue trasladado al marco principal de la plaza.

En 1972 se inicia la construcción del Hospital JHON F. KENEDY, nombre no aceptado por el Ministerio de Salud, por lo que fue cambiado por el de DAVID VELASQUEZ y el 24 de marzo de 1975, mediante decreto el Gobernador JAIME ECHAVARRIA VILLEGAS y el secretario Departamental de Salud JAIME TOBON ARBELAEZ, determinan que en adelante el Hospital del Municipio de Arboletes llevará el Nombre del Eminente Médico y Eximio Ciudadano PEDRO NEL CARDONA CORREA.

A partir del año 1994, por mandato constitucional y dándole cumplimiento a la Ley 100 de 1993, se convirtió en una entidad descentralizada del orden municipal, de categoría especial de entidad pública, creada según Acuerdo No. 047 de noviembre 27 de 1994 del Honorable Concejo Municipal, dotada de Personería Jurídica, Patrimonio Propio y Autonomía Administrativa, sometida al Régimen Jurídico previsto en el capítulo VII, título II, libro I del Decreto 1298 del 22 de junio de 1994. Su razón social la constituye la prestación de servicios de salud del Primer Nivel de Complejidad, como servicio público a cargo del Estado.

A parte del centro de salud ubicado en el casco urbano del municipio de Arboletes, hace presencia con ocho (8) puestos de salud en el sector rural, distribuidos en las siguientes localidades: La Candelaria, El Carmelo, Santafé de Las platas, La Trinidad, Buenos Aires, Guadual, Naranjitas y Nuevo Canime.

Estos puestos de salud están ubicados en las cabeceras de los corregimientos, 6 (seis) de ellos cuentan con la presencia permanente de una auxiliar de enfermería,

los otros dos (2), cuentan con dos auxiliares de Enfermería, y un médico de lunes a jueves, estos son:

El puesto de salud de El Carmelo y el puesto de salud de La Candelaria, los jueves y viernes cada médico se desplaza a otros puestos de salud así:

El médico del Puesto de Salud de La Candelaria se desplaza al Puesto de Salud de las Platas, Puesto de Salud de La Trinidad.

El médico del Puesto de Salud de El Carmelo se desplaza al Puesto de Salud de Buenos Aires, Puesto de Salud de Las Naranjitas y el Puesto de Salud de Guadual, tratando de dar mayor cobertura en la atención médica.

- Todos los puestos de salud están a cargo y supervisión de la Jefe de Enfermería institucional y realizan actividades de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad bajo supervisión de esta: incluso por razones accesibilidad realizan atenciones de urgencias bajo la supervisión telefónica de los médicos del servicio de urgencias.

Actualmente la ESE Hospital Pedro Nel Cardona ofrece los siguientes servicios:

- **Consulta Médica General Ambulatoria:** cuenta con seis (6) consultorios en la zona urbana debidamente habilitados; 2 (dos) consultorios en la zona rural con presencia de médico de lunes a viernes (Corregimientos de El Carmelo y La Candelaria), no habilitados; pero que su área de influencia y dificultades de acceso prestan servicios cotidianamente; 1 (uno) consultorio móvil que hace parte del equipo extramural de Promoción y Prevención, cuyo objeto es realizar actividades de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad e incluso realizar consultas ambulatorias en las zonas rurales de difícil acceso y que es compartido ocasionalmente por Enfermero Profesional y Médico General.

- **Consulta por Enfermería:** cuenta con dos (2) consultorios de enfermería en la zona urbana; donde operan los diferentes de programas de Promoción y Prevención, con presencia permanente de la Enfermera Profesional y Auxiliar de enfermería

2. INTRODUCCIÓN

La **ESE HOSPITAL PEDRO NEL CARDONA** del Municipio de Arboletes - Antioquia cuenta con 8 Puestos de salud, entre los cuales están:

1. La candelaria,
2. El carmelo.
3. Santa fe de las platas
4. La trinidad,
5. Buenos aires
6. Guadual
7. Naranjitas
8. Nuevo Canime.

Estos puestos de salud otorgan el servicio de consulta externa (permanente la candelaria y le carmelo) y programas de promoción y prevención -crecimiento y desarrollo -hipertensión- control prenatal -diabetis- planificación familiar e ingreso del joven.

En estos programas se manejan diferente historial clínico y formatos; Es de los derechos y deberes de los usuarios. Crear y validar el historial clínico de cada paciente en atención. organizar y controlar cada atención en la historia clínica.

Por esta razón surge la necesidad de implementar la organización y clasificación de las historias clínicas físicas, de los diferentes programas, proporcionando esta herramienta útil para el control de búsqueda de las historias clínicas físicas, en dar respuestas claras y rápidas a las solicitudes.

En la actualidad para la ESE Hospital Pedro Nel Cardona es muy importante tener estos puestos de salud en la debida organización de la Gestión Documental con calidad, eficaz y eficiencia.

Por lo tanto, al proceder a la organización de la información, se agilizan los procesos de las atenciones en todos los puestos de salud.

Se tendrá de forma clara y precisa a dar respuesta a las consultas de las atenciones de los usuarios.

3. OBJETIVO DEL PROYECTO.

3.1. Objetivo General:

Organizar y clasificar las Historias clínicas físicas de los puestos de salud de los corregimientos de Buenos Aires, Guadual, las naranjitas, la candelaria, la trinidad, las platas y el carmelo.

3.2. Objetivo Específico:

- Clasificar e identificar cada historia clínica por programas:

  - ✓ HIPERTENSOS,
  - ✓ CRECIMIENTO Y DESARROLLO
  - ✓ DIABETICOS
  - ✓ CONTROL PRENATAL
  - ✓ PLANIFICACIÓN FAMILIAR
  - ✓ INGRESO DEL JOVEN.

- Organizar las Historias Clínicas y guardar en cajas con su respectiva rotulación, para facilitar la búsqueda y dar pospuestas eficientes al usuario.

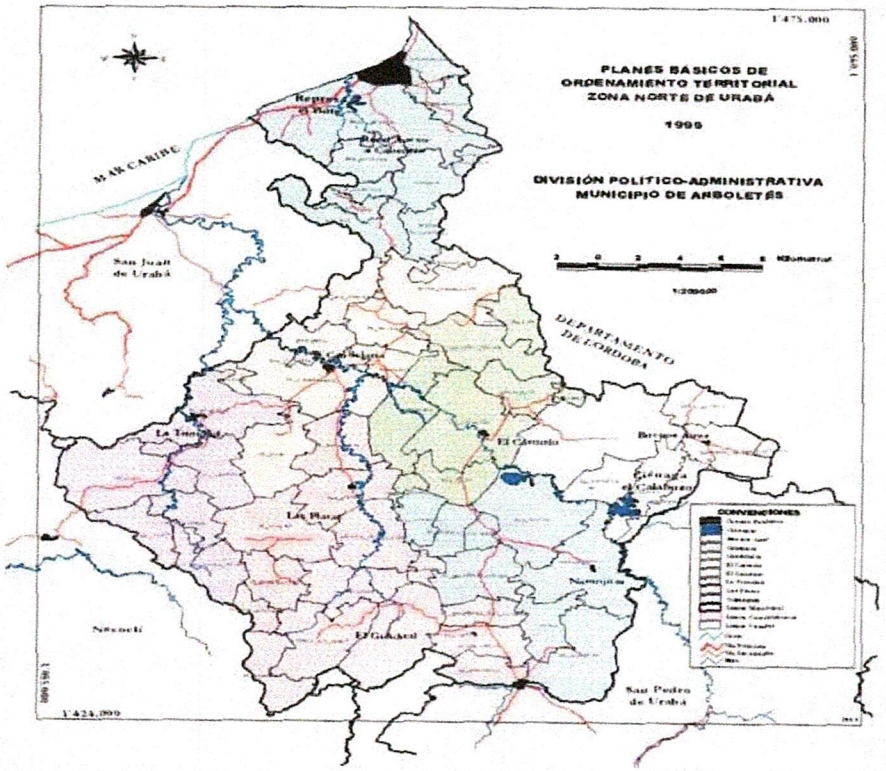
4. UBICACIÓN DEL AREA

Los Puestos de Salud de la ESE Hospital Pedro Net Cardona, están constituido con el fin de salvaguardar la Salud de la población del área rural del Municipio de Arboletes - Antioquia, en la mayoría de los casos por urgencias, garantizando servicios de salud de atención médica de calidad y calidez.

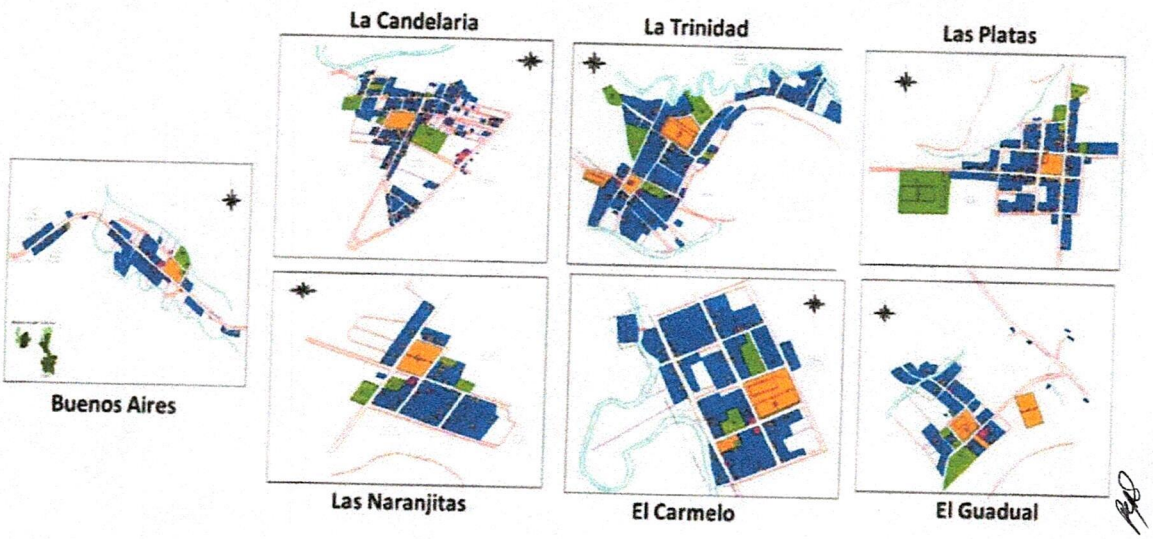
Se encuentra ubicados:

- ❖ Puesto de Salud La Candelaria - Corregimiento de La Candelaria.
- ❖ Puesto de Salud La Trinidad — Corregimiento de La Trinidad.
- ❖ Puesto de Salud Las Platas - Corregimiento de las Platas.
- ❖ Puesto de Salud El Carmelo — Corregimiento del Carmelo.
- ❖ Puesto de Salud Las Naranjitas — Corregimiento de Las Naranjitas.
- ❖ Puesto de Salud El Guadual — Corregimiento El Guadual.
- ❖ Puesto de Salud Buenos Aires — Corregimiento de Buenos Aires.
- ❖ Puesto de Salud La Ceiba - Comunidad Indígena.

4.1. Macro Localización



4.2. Micro Localización



5. PROBLEMATICA A RESOLVER

1) Verificación de Derechos y Deberes de Usuarios.
2) Aumentar la eficiencia del personal asistencial, teniendo información correcta, oportuna y confiable.
3) Acceso de forma rápida y con mayor seguridad a las Historias Clínicas.
4) Comunicación permanente entre la ESE Hospital Pedro Nel Cardona y los Puestos de Salud de cada Corregimiento y entre los mismo Puestos de Salud.

6. MARCO NORMATIVO.

El Sistema de Seguridad Social en Salud en Colombia se encuentra sustentado en un marco normativo muy amplio; dentro de las normas más importantes que reglamentan el tema de la calidad, prestación de servicios con eficiencia y eficacia, relación entre instituciones prestadoras de servicios de salud (IPS) y entidades responsables del pago (ERP), proceso de normalización de cartera, condiciones de contratación entre IPS y ERP, y con gran relevancia las Min tics, entre otras, se encuentran las siguientes:

- ✓ Constitución Política de Colombia (Art. 48)
- ✓ Ley 100 de 1993
- ✓ Decreto 1011 de 2006
- ✓ Ley 1122 de 2007
- ✓ Decreto 4747 de 2007
- ✓ Resolución 3048 de 2008 del ministerio de salud
- ✓ Resolución número 1995 de 1999.
- ✓ La ley 1751 2015, parágrafo 1 y 3 del artículo 7 del Decreto 1292 de 1994.
- ✓ Resolución 4505 del 28 de diciembre de 2012.
- ✓ Decreto 2174 de 1996.
- ✓ Ley 23 de 1981 Artículo 35
- ✓ Ley 1581 de 2012
- ✓ Decreto 2573 de diciembre de 2014.
- ✓ Ley 1751 de 2015
- ✓ Decreto Único 780 de 2016
- ✓ Resolución 6066 de 2016
- ✓ Resolución 0332 de 2017
- ✓ Ley 1438 de 2011 artículo 112

7. ALCANCES

La implementación del sistema, de organización y clasificación de las historias clínicas físicas en los puestos de salud de los corregimientos: La Candelaria, La Trinidad, Las Platas, El Carmelo, Las Naranjitas, El Guadual y Buenos Aires" del Municipio de arboletes - Antioquia, se realizará en tres (3) fases para cada una de las sedes a intervenir, el cual tendrá un tiempo aproximado de duración de 2 meses.

FASE N° 01.

Clasificación de los documentos: a través de series documentales en cada corregimiento, enfatizando en aquellos municipios donde haya mayor cantidad de usuarios.

FASE N° 02

Implementación del Formato Único de Inventario Documental (FUID), en cada corregimiento, enfatizando en aquellos municipios donde haya mayor cantidad de usuarios, el cual se realizará una vez se cumpla la primera fase.

FASE N° 03

Se proyecta la capacitación al personal sobre las gestiones documentales, la reorganización y categorización de la información, para llevar un mayor control y orden la información clínica del Hospital.

8. JUSTIFICACION

La implementación de un sistema de organización y clasificación de las historias clínicas físicas , validación de derechos en los puestos de salud de los corregimientos: La Candelaria, La Trinidad, Las platas, El Carmelo, Las Naranjitas, El Guadual y Buenos Aires" del municipio de arboletes Antioquia, va a contribuir a resolver una problemática que no ha sido resuelto en épocas anteriores, en lo que respecta a la falta de atención, verificación del Historial Clínico de los Pacientes, la verificación de derechos a los usuarios entre otras serie de problemáticas probadas. De igual manera se ha evidenciado que los puestos de salud de la ESE Hospital Pedro Nel Cardona han tenido falencias en las respuestas de la solicitud y problemas en lo que respecta al recurso humano por no tener organizadas las historias clínicas de los puestos de salud, se

minimizarán las falencias detectadas en lo que se refiere a fallas de atención de derechos, y prestación de una calidad eficiente del servicio de atención a los usuarios. Las labores a realizar se harán de forma rápida y con mayor seguridad, eficiencia y eficacia.

Es importante recalcar que la implementación de gestión Documental en los puestos de salud, serán una herramienta útil que permitirán agilizar los procesos referentes, validación de derechos, verificación del Historial Clínico información de usuarios real y en tiempo real. Esta implementación permitirá mantener el control oportuno de los puestos de salud, así como de contar con información confiable, ya que mediante l de la información se podrá acceder de manera inmediata y conocer los movimientos diarios de cada puesto de salud.

8.1. Justificación Económica.

Con la implementación de un sistema, de organización y clasificación historias clínicas físicas, se reducirá la utilización de la ocupación de espacio y se evitará la pérdida de documentación, garantizando no solo la seguridad del paciente sino la seguridad jurídica de la ESE.

8.2. Justificación Social.

La atención primaria en salud a la población rural, a través de sus puestos de Salud, tiene la encomienda de brindar atención médica a toda la población, a través de políticas de atención en salud con calidad, que estos fomenten el autocuidado, garantizando y comprometiéndose a otorgarles un servicio humanizado, eficaz y eficiente.

9. POBLACION A IMPACTAR.

El Municipio de Arboletes tienes una población aproximada de 30.834 habitantes, siendo el área rural con la mayor población en un 65%, distribuida en sus 8 corregimientos y 72 veredas. La implementación de este sistema de organizar y clasificar las historias clínicas físicas, tendrá un impacto positivo sobre los habitantes del área rural, ya que permitirá una eficiente y efectiva atención de los usuarios que sean atendidos en los puestos de salud, evitándole demoras en la atención y agilizándoles los procesos que requieran. De igual manera la ESE, tendrá a su alcance información confiable y en tiempo real que alimentaran los cubos de los sistemas de información de la misma.

PROPUESTA PARA LA ORGANIZACIÓN Y CLASIFICACION DE LAS HISTORIAS CLINICAS DE LOS PUESTOS DE SALUD DE ESE HOSPITAL PEDRO NEL CARDONA DEL MUNICIPIO DE ARBOLETES.

Esta propuesta está basada para organizar y clasificar las Historias clínicas de los puestos de salud., de la ESE Hospital Pedro Nel Cardona del Municipio de Arboletes- Antioquia.

Esta propuesta garantiza la calidad y la transparencia de las entregas de las Historias clínicas, gran rendimiento y seguridad en la custodia. Es de gran beneficio para la ESE y la comunidad en general.

La Gestión Documental nos ha obligado a cambiar .se ha tenido que adaptar a una nueva realidad. los puestos de salud de las áreas rurales, no han sido la excepción. Las instituciones han optado por aprovechar esta circunstancia para darle un empujón definitivo a la tecnificación de los centros o puesto de salud del área rural del Municipio de Arboletes.

Lo anterior comprende un desarrollo progresivo, que inicia desde la atención al usuario y la facilidad de búsqueda de las Historias clínicas. la Gestión Documental se viene implementando en la sede central de la ESE Hospital Pedro Nel Cardona del Municipio, capacitar Al personal, para que realice sus respectivos funcionamientos.

La importancia de la organización de las historias clínicas, es garantizar un mejor control de atención, a la vez llevar un control general de las atenciones por pacientes en cada uno de ellos y que estos datos de atención los organicen en su respectiva historia.

Al implementar la organización adecuada de las historias clínica se reducirá el tiempo de búsqueda y se ofrece un mejor servicio. siendo un objetivo principal garantizar la eficiencia y eficacia. Los problemas a resolver, la validación de los derechos y deberes de los usuarios, la atención de los pacientes y dar respuesta oportuna cuando se solicite. Que son manejo interno de la ESE. De igual manera tener vía de acceso a la información.

Con la implementación de esta organización de historias clínicas la ESE HOSPITAL PEDRO NEL CARDONA tendrá mejores resultados en los puestos de salud.

NECESIDADES: Estas surgieron de las visitas realizadas a todos los puestos de salud; donde se encontraron falencias en la organización de las Historias Clínicas, falta de estanterías, realizar cambios de carpetas. organizar las HC de los programas.

10. TIEMPO DE EJECUCIÓN.

El tiempo para la ejecución del proyecto es de dos (02) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato.

11. VALOR DE LA PROPUESTA Y FORMA DE PAGO.

La propuesta a todo costo se detalla en el siguiente

ITEM	DETALLE	CANT.	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL
1	CAPACITACION DEL PERSONAL DE LOS PUESTOS DE SALUD	7	$ 500.000	$ 3.500.000
2	SUMINISTRO DE ESTANTERIAS	18	$ 748.000	$ 13.464.000
3	PERSONAL DE APOYO	3	$ 3.200.000	$ 9.600.000
4	TRANSPORTE	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000
5	SUMINISTRO DE CARPETAS CLINICAS	1.000	$ 3.500	$ 3.500.000
VALOR TOTAL, PROPUESTA ECONÓMICA:				**$ 32.064.000**

VALOR TOTAL: TREINTA Y DOS MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL PESOS ($ 32.064.000) M/CTE.

11.1. Forma de Pago:

Para la ejecución del contrato en sus diferentes fases se requiere que le valor del contrato sea pagado de la siguiente manera: Un primer pago correspondiente al 50% por concepto de anticipo, una vez se tenga los requisitos de perfeccionamiento del contrato y la respectiva firma del acta de inicio; el otro 50%

se pagara en dos pagos parciales por valor del 25% del valor del contrato por mensualidades vencidas previa entrega de informes y registro fotográfico y la aprobación por parte del supervisor del contrato.

Se pagará el 50% de Anticipo al inicio del Contrato y un 25% dos pagos parciales Restante del Contrato, previa entrega de informes y registro fotográfico.

Cordialmente,



PAULINA MAQUILON PINILLA
C. C. 35.546.684 de Quibdó
Representante Legal.